

## Términos de Referencia

para la elaboración de un

### Estudio sobre la pobreza energética en familias con hijos e hijas a cargo

#### I. Objeto de la consultoría

El objeto de esta consultoría consiste en ofrecer un análisis sintético de las principales claves de la pobreza energética en las familias con niños, niñas y adolescentes a cargo en España. De manera específica, la consultoría cuantificará la escala de la pobreza energética en la infancia y analizará las medidas recientes de protección de los consumidores vulnerables, así como su impacto, específicamente sobre la infancia. Asimismo, y en base a ese análisis, la consultoría analizará la viabilidad técnica y económica de las propuestas de política pública para el abordaje de este desafío defendidas por Save the Children, además de orientar cualquier propuesta adicional que se identifique como necesaria en el contexto energético que se perfila en la actualidad.

#### II. Contexto

Según las últimas estadísticas oficiales, la pobreza energética alcanza a un 16,8% de los hogares (MITECO, dato 2020) y se eleva por encima de la media en los hogares con niños, niñas y adolescentes (NNAs), especialmente los monoparentales (hasta el 20,8%). Desde entonces, tras la caída de ingresos en muchos hogares a raíz de la crisis generada por la pandemia y la espiral de aumento de los precios del suministro eléctrico iniciado en 2021, la situación se ha agravado.

La última Encuesta de Condiciones de Vida (2021) señalaba un preocupante aumento del porcentaje de niños y niñas en hogares con dificultades para mantener una temperatura adecuada en sus viviendas (13,1% -1,1 millones de NNAs-, frente al 10,6% del año anterior) o con dificultades para afrontar los gastos relacionados con la vivienda principal, incluidos los suministros (17,7% -1,5 millones de NNAs-, frente al 16,0%). De esta manera, la carencia material relacionada con el suministro energético supone una dimensión significativa de las elevadas cifras de pobreza infantil que afectan a España, donde el 33,0% de los niños, niñas y adolescentes se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social.

La pobreza energética tiene un impacto negativo sobre el bienestar y calidad de vida de las familias en su conjunto, pero afecta especialmente a NNAs en dimensiones clave de su desarrollo como personas<sup>1</sup>. El efecto de la pobreza energética sobre la salud física y mental de NNAs, así como su rendimiento educativo, exigen medidas específicas destinadas a garantizar el acceso de NNAs a este bien esencial.

Los primeros compases de la pandemia trajeron medidas de protección a los consumidores energéticos más vulnerables centradas en la prohibición de cortes de suministro de energía eléctrica, gas, agua y derivados del petróleo. En la actualidad -y tras las sucesivas prórrogas del escudo social, primero, y las medidas extraordinarias para hacer frente a la inflación y consecuencias de la guerra de Ucrania, después- la prohibición todavía aplica a los consumidores vulnerables definidos según los requisitos de acceso al bono social eléctrico.

Los principales instrumentos que existen para afrontar la pobreza energética son el Bono Social Eléctrico y el Bono Social Térmico. No obstante, ambos son insuficientes para alcanzar al conjunto de hogares en riesgo de

---

<sup>1</sup> Enginyeria Sense Fronteres (2020), *Precarietat energètica i infància a la ciutat de Barcelona: una mirada des dels drets energètics de la infància*.

pobreza y exclusión social, lo cual exige medidas más focalizadas y efectivas de lucha contra la pobreza energética. Los últimos datos indican que en España perciben el bono social 1,3 millones de hogares, la mayor parte son unidades familiares con hijos. Sin embargo, el total estimado de hogares que experimentan pobreza energética alcanza los 1,7 millones<sup>2</sup>. Los hogares beneficiarios del bono acceden automáticamente al bono social térmico, destinado a sufragar costes de climatización. Por su cantidad y funcionamiento, el bono térmico es de eficacia aún más limitada.

Por todo ello, se hace urgente una revisión de estas medidas de protección a los consumidores más vulnerables, acercándolas más a los niveles de ingreso y consumo eléctrico de cada unidad de consumo, y con especial atención a criterios sociales como la presencia de NNAs, por ejemplo, a través de la tarificación social según lo apuntado por Save the Children en el pasado (SCE, [Acabemos con la normalidad de la pobreza infantil](#), marzo 2021).

Ante este desafío, Save the Children busca el apoyo técnico más adecuado para fundamentar sus propuestas de política para abordar la pobreza energética desde una perspectiva de infancia, así como para presentar a una audiencia amplia, de forma clara y didáctica, las claves de esta problemática.

### III. Objetivos de la consultoría

*Objetivo general:* determinar la escala e impactos de la pobreza energética en la infancia e identificar, en base a estos y al funcionamiento del mercado de consumo energético, soluciones de política pública centradas en la protección de las familias con hijos en hijas menores de edad a cargo en situación de vulnerabilidad.

*Objetivos específicos:*

*OE1:* Caracterización de la pobreza energética en España con foco en la situación de los hogares con niños, niñas y adolescentes (número de hogares y vulnerabilidades específicas; cuantificación del aumento de precios, etc.) y la evolución reciente del problema. Repositorio de fuentes clave. Comparativa con países de nuestro entorno.

*OE2:* Descripción del mercado de la energía para consumo doméstico en España y componentes de la factura energética, con el objetivo de facilitar la comprensión del funcionamiento específico de este mercado/consumo.

*OE3:* Análisis de medidas recientes de protección a los consumidores vulnerables y destinadas a paliar la pobreza energética. Incluye, orientativamente:

- tendencias en la intervención pública reciente (bono social, bono térmico, escudo social desplegado a raíz de la pandemia y medidas destinadas a combatir la inflación e impacto de la guerra en Ucrania)
- análisis de su alcance (población objetivo, requisitos, beneficiarios) y efectividad.
- Análisis de las principales barreras y problemas en el funcionamiento de los distintos instrumentos/medidas
- Cuantificación del coste/recursos dedicados a cada instrumento o medida.

*OE4:* Propuestas de política pública

---

<sup>2</sup> Save the Children, *Infancia en reconstrucción. Medidas para luchar contra la desigualdad en la nueva normalidad*, junio 2020.

Estudio de la viabilidad técnica de cada una de las propuestas. Operativización y aterrizaje técnico de las propuestas. Cuantificación del coste asociado a las mismas. Estimación del impacto en la infancia (familias).

- a) Prohibición de los cortes de suministro aplicable a todas las situaciones de vulnerabilidad (más allá del actual 'consumidor en riesgo de exclusión social') y con atención específica a la presencia de NNAs en el hogar. En estos últimos casos, la prohibición será aplicable en toda circunstancia e independientemente de la legalidad de los contratos, al prevalecer los derechos básicos de NNAs (vivienda adecuada, salud, alimentación, educación, etc.).
- b) Reforma del bono social y térmico encaminada hacia la integración (eléctrico, térmico y gasista) y basada en un modelo de tarificación social, con descuentos proporcionados a las necesidades de consumo y niveles de ingreso de cada hogar, con consideración específica de la presencia de NNAs y personas dependientes en el hogar como criterio prioritario. Los descuentos deberían alcanzar el 100% del total de la factura energética en situaciones de especial vulnerabilidad y, con carácter prioritario, ante la presencia de NNAs en riesgo de exclusión social.

OE5: Propuestas adicionales de política pública para abordar la pobreza energética en la infancia.

#### IV. Productos

El producto final que se plantea es un **informe** que contenga un resumen de las necesidades informativas, así como una propuesta realista de política pública dirigida a reducir la pobreza energética en los hogares con hijos e hijas a cargo.

Propuesta orientativa de estructura:

- i) Resumen ejecutivo
- ii) Cuantificación y características actuales de la pobreza energética con perspectiva de infancia.
- iii) Consumo energético: funcionamiento y retos para los consumidores vulnerables.
- iv) Instrumentos de protección de los consumidores vulnerables con foco en infancia. Requisitos, funcionamiento, problemas de acceso y retos pendientes
- iv) Propuestas de política pública para el abordaje de la pobreza energética en la infancia.

El informe deberá ser enviado a los clientes, que harán comentarios, propuestas de modificación o bien validarán el informe. El servicio se considerará concluido cuando cuente con la validación final de los clientes.

Asimismo, una vez entregado el documento final, el experto/a estará disponible durante el mes siguiente para asistir a posibles presentaciones o reuniones relativas al informe para las que se requiera su conocimiento técnico concreto.

#### V. Presupuesto

Cada oferta realizará una propuesta de presupuesto, con todos los impuestos incluidos, para la realización de este servicio. **El presupuesto máximo no podrá exceder los 5.000 euros.**

#### VI. Valoración de las propuestas

Las ofertas recibidas por debajo del presupuesto máximo se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Comprensión y adecuación de la oferta a lo solicitado en TdR
- CVs consultores, incluida experiencia previa acreditada en trabajos similares
- Innovaciones introducidas en la propuesta a los TdR
- Oferta económica

## **VII. Condiciones**

Aquellos expertos o expertas, empresas o instituciones con los que se desarrolle este trabajo establecerán una relación contractual con Save the Children en la que se fijarán el precio del servicio y los plazos de entrega. **El plazo máximo de entrega del documento final es el 31 de octubre de 2022, siendo necesaria una reunión intermedia de seguimiento entre la formalización del encargo y la entrega final.**

Para ello, es requisito indispensable tener capacidad para emitir facturas con todos los impuestos incluidos, previa presentación de la declaración censal (modelo 036), IAE o registro fiscal.

Las especificaciones finales de pago se verán reflejadas en el contrato firmado entre ambas partes.

## **VIII. Envío de propuestas**

Aquellos expertos o expertas, empresas o instituciones interesados en presentar una oferta para este servicio de consultoría, deberán presentar i) el curriculum del equipo consultor principal, señalando los trabajos anteriores relevantes para esta oferta y demostración de la experiencia o conocimiento del ámbito específico ii) una propuesta técnica y iii) una propuesta económica. **El plazo para el envío de ofertas finaliza el lunes, 5 de septiembre de 2022 a las 23h59.** Las ofertas deberán ser remitidas a [carmela.delmoral@savethechildren.org](mailto:carmela.delmoral@savethechildren.org) y [alexander.elu@savethechildren.org](mailto:alexander.elu@savethechildren.org)